

# Tendencias Mundiales

El acceso a la información constituye una herramienta esencial para combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestras democracias, signadas por una cultura de secretismo y por organismos públicos cuyas políticas y prácticas de manejo físico de la información no están orientadas a facilitar el acceso de las personas a la misma.

El reconocimiento del acceso a la información como derecho humano ha ido evolucionando progresivamente en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

En los últimos años, el Derecho a la Información se ha definido como un derecho fundamental reconocido por todos los ordenamientos internacionales sobre derechos humanos como un contrapeso y vigilancia que debe tener todo Estado democrático moderno. Al referirse a Estado moderno nos enfocamos al Estado de Derecho constitucional con garantías y desarrollo jurídico, división de poderes verdaderamente efectiva y derecho de acceso a la información pública.

El cumplimiento del derecho a la información es ineludible, toda sociedad que se valore moderna debe caminar hacia su consolidación democrática, por lo que no se podría hablar y vincular el cambio democrático con el proceso de materialización del derecho a la información. La cultura de la democracia se abre paso con dificultad porque exige como elementos indispensables para su expresión y socialización, de ciudadanos informados, de autoridades que hagan públicos sus actos, de poderes limitados por el marco jurídico y, sobre todo, del respeto a los derechos humanos y las libertades públicas.

Los valores fundamentales del cambio democrático son la legalidad, la transparencia, la deliberación pública de los asuntos públicos, el derecho a la información, el pluralismo y el respeto a las libertades públicas.

# Tendencias Mundiales

Uno de los principales obstáculos hacia la consolidación de la cultura democrática lo representa el aparato burocrático y sus prácticas discrecionales hacia los requerimientos de los ciudadanos y actores sociales que ven inhibidas sus intenciones por arribar a un estadio transparente de la cosa pública. Por ello, es importante vincular la viabilidad del cambio democrático con el proceso de materialización del derecho a la información, para que a partir de entonces empecemos a definir y conceptualizar a la información como un bien público merecedor de ser reconocido como un bien jurídico por el marco normativo.

Sin embargo, y a pesar de que en la mayoría de países latinoamericanos que se autodenominan democráticos, tienen incluido el derecho a la información en sus Constituciones, el acceso a la información o bien no está legislado a nivel secundario o está mal reglamentado en el mejor de los casos, lo que vuelve ineficaces los preceptos de las Cartas Magnas.

A diferencia de Estados Unidos de América y Europa, en Latinoamérica el derecho a la información es un tema nuevo y pendiente de resolución, que poco a poco se incluye en la agenda política y cuyo desarrollo es clave si realmente se quiere dar un primer paso en la consolidación de la democracia. Tales son los casos de Argentina, Colombia, Panamá y México únicos países con leyes sobre la materia que; sin embargo, en concepto de los especialistas, la efectividad de las normas no ha sido la esperada por distintas razones.

En el resto del continente existen muchas iniciativas y proyectos de ley en espera de ser aprobados. El binomio información más democracia, le permitirá al gobierno y a la sociedad disponer de mejores elementos para culminar el proceso de cambio, propiciar las transformaciones culturales, orientar las acciones, estructurar el nuevo funcionamiento del gobierno hacia la consecución realista de metas de eficacia, eficiencia, transparencia, control de la corrupción y rendición de cuentas.

# Tendencias Mundiales

Es fundamental que funcionarios públicos, particulares, organizaciones no gubernamentales, periodistas, medios de comunicación, estudiantes universitarios y demás actores sociales conozcan en profundidad el alcance de este derecho y las implicaciones nacionales e internacionales de su reconocimiento como derecho humano. Difundir los avances sobre la materia es un paso esencial para la construcción de sociedades en donde el acceso a la información sea, además de un derecho humano reconocido, un derecho efectivo en la práctica democrática cotidiana.

## Referencias:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf>

Estudio sobre el derecho de acceso a la información. Organización de los estados americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría especial para la libertad de expresión. (2007) Washington, D.C. pp. 12-30.

<http://cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>